

DECRETO ALCALDICIO - Nº

0015091

Casablanca, 6 MAR 2017

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en D.F.L Nº 322 – 19.321 del Ministerio del Interior del año 1994, que estableció la planta de personal de la I. Municipalidad de Casablanca.

2.- Lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 18.883.

3.- Las facultades que me confieren los Art. 2, 5, 6, 10 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que el cargo Directivo, Director de Desarrollo Comunitario, Grado 8ª de Planta Municipal se encuentra vacante.

2.- Que corresponde legalmente proveer con un funcionario de exclusiva confianza del Alcalde

DECRETO:

I. Nombrase en calidad de titular, Grado 8ª, Directivo, a don (a): **LUZ MARIA GODOY SALAZAR**, Cedula de identidad 10.868.505-0, en el cargo Directivo, Directora de Desarrollo Comunitario, quien por razones de buen servicio deberá asumir sus funciones a contar de esta fecha y hasta que sus servicios sean necesarios.

II. Impútese el cumplimiento del presente Decreto a Subtitulo 21, Gastos de personal de planta del presupuesto Municipal vigente.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

RRHH

DIDECO

RMR/JRC/jrc